Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

del Pays, y allanando estas condiciones se admita, y corra.

Postura en el Abasto de Velas de Sebo.

Viose postura echa por Fernando Torrecillas, en el Abasto de Velas de Sebo para todo el proximo año de Setecientos, y Sesenta, con la condicion de que las que fabrique de à cinco en libra, las ha de vender à treinta, y ocho r.s la arrova, y las de à seis en libra à diez mrs cada vela; Y la Ciud. la admitió, y Acordó se remate el lunes veinte, y quatro del corriente en la forma acostumbrada.

Suerte de Comis.o de Contraste...

Hechose la Suerte de Comisario del Contraste, para el año que tomará principio en primero de Mayo del año proximo que viene mil Setecientos, y Sesenta entre los Cavalleros Regidores que tienen ganadas las dos tercias partes de Cavildos Ordinarios, y funciones de Zg.a de Tabla, y demás que se les suplen en fuerza de R.s Ordenes, y Acuerdos de este Ayuntamiento, y que no la tienen esquimada; Y tocó al Señor D.n Antonio Rocamora, Regidor.

Postura en el Abasto de Jabon

Viose una postura q.e hazen Agustin de Huertas, y Carlos Borreguero, Vecinos de esta Ciud. ofreciendo abastecer al pp.co de ella de Jabon duro de Losa, y pinta, q.e llaman de ley, y buena calidad por tpo de dos a.s corridos desde prim.o de Hen.o proxo. hasta fin de Diz.bre de mil, Setecientos, y sesenta, y uno a precio de onze q.tos la libra; y que en defecto de no admitirsela, registran desde luego dos mil arrovas de esta especie al mismo precio, con la calidad